

HECHO ESENCIAL

**SEMBRADOR CAPITAL DE RIESGO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES INFORMANTES N° 134**

Santiago, 19 de febrero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Aprobación Provisoria Financiamiento
CORFO para Fondo de Inversión
Privado VICTUS Chile

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Sembrador Capital de Riesgo S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. lo siguiente, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad:

Que con fecha de 18 de febrero de 2014 se nos informó que el Comité de Capital de Riesgo de CORFO en sesión del 24 de enero del mismo año, aprobó la inclusión del Fondo de Inversión Privado VICTUS Chile ("Fondo") en el Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión de Capital de Riesgo-Fondos Desarrollo y Crecimiento (FC) y, en consecuencia, le otorgará financiamiento mediante una línea de crédito a largo plazo. Esta aprobación está sujeta a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

En caso de que la Contraloría apruebe dicha decisión, la obtención del referido financiamiento más los compromisos de aportes de capital ya suscritos en favor del Fondo, permitirán a este último iniciar su operación en el corto plazo.

El Fondo es administrado por la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Jorge Karadima L.
Gerente General
Sembrador Capital de Riesgo S.A.